



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 376/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 203/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (799) TRIBOLOGIA Y COMBUSTIBLE, S.A. DE (SADFI: 4224) C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Nov-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3314
	Req Asociadas: 338/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	1541	BOMBA DE ENGRASE MANUAL	550.00000	550.00000
				Manguera 6 pies de longitud, recipiente con 20 libras de capacidad, boquilla con sistema de manos libres		
2	4.00	UNIDAD	4.24984	MEDIDOR PARA ACEITE (PARA MONTAJE EN PARED)	475.00000	1,900.00000
				Presión maximade trabajo 1,500 PSI, rango de flujo de 0.12 a 12.0 gpm unidad de medida en pintas, entrada y salida de 1/2" NPT ***SE REQUIERE GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO***		
3	1.00	UNIDAD	4.25865	MEDIDOR DE GRASA INDEPENDIENTE PARA MONTAJE EN PARED	575.00000	575.00000
				Presión maxima de trabajo de 5,000 PSI, capacidad de flujo de 2.25 libras por minuto		
4	4.00	UNIDAD	4.4545	PISTOLA PARA CARRETE CARENADO	337.50000	1,350.00000
				Flujo de 2.6 galones por minuto		
5	4.00	UNIDAD	4.4619	BOMBA NEUMATICA PARA ACEITE	1,108.75000	4,435.00000
				presión maxima de trabajo 750 PSI, altura de aspiración 10 pies de aceite rango de funcionamiento neumático de 20 a 50 PSI, entrada de aire de 1/4"-18 NPT salida de fluidos de 1/2"-14 NPT		
6	2.00	UNIDAD	4.4621	CARRETE CARRENADO COMP	461.25000	922.50000
				Carrete para grasa se requiere con manguera de 1/4" de once metros de largo para ser instalado en techo.		
7	5.00	UNIDAD	4331	FILTRO PARA AIRE (BA)	200.00000	1,000.00000
				unidad de mantenimiento para aire comprimido con filtro FRL, regulador y vaso lubricador de 1/2" NPT		

Sub Total US\$	10,732.50
IVA US\$	1,395.23
Total US\$	12,127.73

DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE CON 73 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 12-Jan-2018